

BUENOS AIRES, 14 DE JULIO DE 2025

SEÑOR(ES) ASPECT SOLUTIONS S.R.L. TEL 1140846512
 LAVALLE 547 6° "A"
 C.P.: 1047 - C.A.B.A

T.E.: 52190200

ORDEN DE COMPRA N° 299/2025
 EXPEDIENTE N° 1.300.129/2024
 CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 57/2025
 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2025
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.030/2025
 DE FECHA 10 DE JULIO DE 2025
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL
 CON DOMICILIO EN: AVDA. PTE. R. SAENZ PEÑA 1190, 8° PISO (1035) CAP. FED.
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
10	150	Provisión de 150 mts. de cable subterráneo bipolar de 16mm2, de cobre extraflexible, electrolítico, aislación de PVC, con vaina de PVC ecológico y antillama, tipo Payton de 1,1KV superflex, según normas 2178 IEC 60502-1, NBR6251, 7288, marcas: "PRYSMIAN" O IMSA o similar de igual o mejor calidad.	735,50	110.325,00
11	150	Provisión de 150 mts. de cable subterráneo tripolar de 16 mm2, de cobre extraflexible, electrolítico, aislación de PVC, con vaina PVC ecológico y antillama, tipo Payton de 1,1KV superflex, según normas IRAM2178 IEC 60502-1, NBR6251, 7288, marcas: "PRYSMIAN" O "IMSA" o similar de igual o mejor calidad.	680,00	102.000,00
12	12	Provisión de bornera de paso de 16mm2 para riel Din, marca: Zoloda o similar de igual o mejor calidad, Modelo BPN-16.	7.384,00	88.608,00
14	6	Provisión de bornera de paso verde/amarillo de 16mm2 para riel Din, marca: Zoloda o similar de igual o mejor calidad, Modelo BPN-16.	7.072,00	42.432,00
17	50	Provisión de tope extremo, marca: Zoloda o similar de igual o mejor calidad, código EKN1.	682,08	34.104,00
18	150	Provisión de mts. de cable unipolar de 16mm2, de cobre extraflexible, electrolítico, aislación de PVC ecológico y antillama, según normas IRAM 62267/ IEC 60227-3, color: verde/amarillo, marcas: "PRYSMIAN" O "IMSA" o similar de igual o mejor calidad.	901,42	135.213,00
19	2	Provisión de estabilizador monofásico, marca: MEGARED 11KVA, modelo: PE2-11.0-0 o similar de igual o mejor calidad.	4.722,00	9.444,00
20	2	Provisión de gabinete portatérmicas, marca: GENROD o similar de igual o mejor calidad, medidas 600x600x150mm, con contrafrente abizagrado calado con soportes, más accesorios para rieles portaelementos, rieles Din, Cantidad de filas de polos 3x24, modelo cod.099158, serie 9000 (tablero completo más accesorios de montajes).	1.299,75	2.599,50
21	150	Provisión de mts. de cable subterráneo bipolar de 10mm2, de cobre extraflexible, electrolítico, aislación de XLPE con	406,00	60.900,00
5m		TRANSPORTE A FS 2		585.625,50

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		585.625,50
21		vaina de PVC ecológico y antillama, según normas 2178 IEC 60502-1, NBR6251, 7288, marcas: "PRYSMIAN" O "IMSA" o similar de igual o mejor calidad.		
30	10	Provisión de bornera de paso 10mm2 para riel Din, marca: Zoloda o similar de igual o mejor calidad, Modelo BPN-10.	2.090,00	20.900,00
31	84	Provisión de tapa para bornera de paso, marca: Zoloda o similar de igual o mejor calidad, código D-BPN-2,5/10.	631,00	53.004,00
32	14	Provisión de bornera de paso verde/amarillo de 10mm2 para riel Din, marca: Zoloda o similar de igual o mejor calidad, Modelo BPN-10.	2.090,00	29.260,00
33	100	Provisión de bornera de paso verde/amarillo de 4mm2 para riel Din, marca: Zoloda o similar de igual o mejor calidad, Modelo BPN-4.	1.203,00	120.300,00
37	8	Provisión de gabinete portatérmicas, marca: GENROD o similar de igual o mejor calidad, medidas 450x600x150mm, con contrafrente abizagrado calado con soportes, más accesorios para rieles portaelementos, rieles Din, cantidad de filas de polos 3x18 modelo cod. 099158 serie 9000 (tablero completo más accesorios de montajes).	243.135,00	1.945.080,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		2.754.169,50
				NETC
		SON: PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON 50 CVOS.		
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL TEL: 4864-5980/4892-0608 E-MAIL: dij.operativo@pjn.gov.ar/ dij.coordinacion-tecnica@pjn.gov.ar		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		LA SUPERVISION DE LA PRESTACION ESTARA A CARGO DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO OPERATIVO, SR. ARIEL GOMEZ DE LUNES A VIERNES DE 07:30 A 13:30 HS TEL. 4864-5980/4862-0608 E-MAIL: dij.operativo@pjn.gov.ar		
		GARANTIA DE LA PRESTACION: =====		
		LA GARANTIA DE LOS TRABAJOS TENDRA UN PLAZO MINIMO DE DOCE (12)MESES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DEFINITIVA. VENCIDO ESTE PLAZO SE DEVOLVERA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 130 DEL REGLAMENTO APROBADO POR RESOLUCION CM N°254/15.(ART.19° DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES).		
		LUGAR DE ENTREGA:		

163

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>=====</p> <p>SE REALIZARA EN AV. CORRIENTES 3099, C.A.B.A., PREVIA COORDINACION CON EL SUPERVISOR DE LA PRESTACION.</p> <p>NOTA:</p> <p>=====</p> <p>LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$200.000,00.-</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 2 9 300000 11.3 2.754.169,50 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.</p>		



[Handwritten Signature]
VANESA CUGAT
Departamento de Licitaciones
Subdirección de Contrataciones

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO